



*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del plazo del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales para las obras o equipamiento de consultorios locales o de helisuperficies de titularidad o disponibilidad municipal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2024061516)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales para las obras o equipamiento de consultorios locales o de helisuperficies de titularidad o disponibilidad municipal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aconsejándolo la naturaleza de la disposición, esta Secretaría General,

RESUELVO:

**Primero.** Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con la finalidad de que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren puedan examinar el texto del proyecto de orden de referencia y formular las alegaciones o propuestas que estimen oportunas, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [servicio.autorizacion.sanidad@salud-juntaex.es](mailto:servicio.autorizacion.sanidad@salud-juntaex.es).

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado mediante Resolución de 26 de abril de 2024, de esta Secretaría General, por la que se acuerda la tramitación de urgencia del proyecto de orden.

**Segundo.** El horario y lugar de exposición del proyecto de orden a que se refiere esta resolución será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, sita en avenida de las Américas, número 2, de Mérida (Badajoz). Así mismo, el proyecto de orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-syss>.

Mérida, 26 de abril de 2024. La Secretaria General, MARÍA DE PILAR NOGALES PEROGIL.